Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el seis de noviembre de dos mil veinticuatro, en la **CLÍNICA VETERINARIA** , sita en calle , en Sevilla.

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control a una instalación radiactiva, destinada al uso de equipos de rayos X fijos para radiodiagnóstico médico en animales, ubicada en el emplazamiento referido, con última declaración en el registro de instalaciones de radiodiagnóstico médico de la Junta de Andalucía, en fecha 15 de septiembre de 2015.

La Inspección fue recibida por , veterinario y Titular de la instalación y , auxiliar de veterinaria, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- En la planta baja de la instalación, se dispone de un equipo de rayos X para diagnóstico médico en animales marca , modelo , con n/s , con tubo de rayos X, marca , modelo y n/s . Todos los datos son extraídos de las pegatinas identificativas del equipo, a excepción del modelo y n/s del generador, que se pueden extraer de la declaración en el registro de instalaciones de rayos X, del Programa de Protección Radiológica (PPR) y/o del certificado de conformidad emitido por la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR). _____

- El equipo dispone de pedal de disparo a distancia, que según se manifiesta se utiliza usualmente para hacer las radiografías a los animales. _____

- La instalación se encuentra señalizada reglamentariamente como Zona Controlada con riesgo de irradiación externa. _____

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de las siguientes prendas de protección radiológica: dos delantales plomados, dos protectores tiroideos plomados y un par de manoplas plomadas. _____

- La relación de prendas de protección aparece inventariada en el PPR._____

- No se dispone de equipo de detección y medida de la radiación._____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- La Inspección realizó las siguientes medidas de tasa de dosis, con el equipo con n/s , utilizando las siguientes condiciones de disparo: kV, mA y mAs: _____

  > μSv/h, en la posición de disparo. _____

  > mSv/h, a pie de tubo. _____

  > μSv/h, en el hueco de la puerta de acceso a la sala de rayos X. _____

  >Fondo, en contacto con la puerta cerrada de acceso a la sala de rayos X. _____

  >Fondo, en pasillo y en el quirófano._____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- , dispone de acreditación para dirigir el equipo de radiodiagnóstico._____

- Se dispone de un ayudante, auxiliar de veterinaria. Según se manifiesta no opera el equipo. _____

- En el Programa de Protección Radiológica (PPR) aparece que la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos es categoría B. _____

- El responsable del cumplimiento del PPR es , tal y como se establece en el PPR. _____

- Se dispone de un dosímetro personal (TLD), asignado a . Se muestra a la Inspección el informe dosimétrico del año 2023 y el de septiembre de 2024. Todas las lecturas dosimétricas son de fondo. _____

- No se imparte formación en materia de protección radiológica. _____

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es

CINCO. DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de la última declaración en el registro de instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- Se dispone de certificado de las pruebas de aceptación realizadas al equipo tras su adquisición. _____
- Se dispone de contrato con la UTPR , firmado por UTPR y cliente. _____
- Se dispone de PPR, no actualizado (cambiar, entre otros, el RD 783/2011 ya derogado, por el RD 1029/2022), última revisión el 08/01/2020._____
- Se dispone de certificado de conformidad de la instalación, emitido en fecha 26/01/2024._____
- Se dispone de informe del último control de calidad realizado al equipo, el 26/01/2024._____
- Se dispone del Informe de medida de los niveles de radiación en la instalación, dichas medidas fueron realizas el 26/01/2024. _____
- No se dispone en la instalación ni se ha enviado al CSN, con carácter bienal, el informe reglamentario. _____

SEIS. DESVIACIONES

- Se dispone de PPR no actualizado; se incumpliría el artículo 19, del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. _____
- No se imparte formación en materia de protección radiológica; se incumpliría el apartado 1.6 del PPR, donde aparece que se recibirá formación de refresco cada cinco años._____
- No se dispone en la instalación ni se ha enviado al CSN, con carácter bienal, el informe reglamentario; se incumpliría el artículo 18.g, del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, anteriormente mencionado. _____

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
www.csn.es

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el RD 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

TRÁMITE. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **"CLÍNICA VETERINARIA "** para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR · INSPECCIÓN